

Vera. Nebista pp. por Nesti. año 1519

Alcavala de la Tierra de Zarragoza de los Reynos de
de guerra muy muy Sabidos y Establecidos
de los Virreyes y de los Señores de la
de la Tierra de Soliman de la Capitanía de
Vera de los Reynos de Logue y de los Señores de
de suso en las preguntas antes de las que
de la Pta. que se quiere tomar de
deoustracion como en lugares de Provia
de la Capitanía de Vera como se han los
dichos lugares de guerra e de los Pro
ber ante el abtinentor y ante como es
de ante los señores de este y como a lu
gar que se han el subjurisdiccion e noogan
de los de Vera de los casos como se tiene de
Vicia y fuminas e y de mas de ver e
sauer este testigo como de jurament sob
antiguos que an de ser y una e guardada
en sus tiempos como de los de los casos de la
de la Capitanía de Vera como en terminos de
de la Capitanía de Vera como a sus lugares
de los Provia de gente que por ser conatan
antiguos este testigo no se saue para
de los nombres de quien es el por ser
en general e que no bio este testigo ni
saue. en el tiempo que en ella se ha bo
de otra cosa e contrario porque de lo
fuera nos menos sino e de lo que
de lo. Vera de lo que a los mas de los

